

INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2021

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

ÍNDICE

- I. PRESENTACIÓN**
- II. FUNDAMENTO**
- III. ANTECEDENTES**
- IV. INFORME**

PRESENTACIÓN

A partir de 2019, con la entrada en vigor de la Ley General de Archivos, cada dependencia y entidad que conforman la administración pública, adquirieron la obligación de constituir un Sistema Institucional de Archivos, con la finalidad de optimizar la aplicación de sus procesos y procedimientos técnicos archivísticos y con el objeto de que el manejo sistemático de los diferentes niveles de archivo sea óptimo.

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico, en adelante PADA, es la directriz que rige las actividades archivísticas a nivel institucional; es en donde se contemplan las diferentes acciones en las áreas que integran el Sistema Institucional de Archivos.

En el PADA se establecen los objetivos, estrategias, metas y acciones para fortalecer la actualización y modernización de la Secretaría en materia de archivos, con el objeto de emprender a escala institucional la modernización y mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos.

El PADA se enfoca en la gestión de actividades planeadas y organizadas a corto, mediano y largo plazo que coadyuvan a mejorar el proceso de organización y conservación documental de los archivos, identificando áreas de oportunidad que permitan planificar los cambios necesarios para una mejora continua, contribuyendo a la eficiencia, la correcta gestión documental y el avance institucional.

El PADA presentado por el Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Cultura y Turismo para el ejercicio 2021, contempló acciones a escala institucional encaminados a mejorar la organización de archivos, en los procesos de identificación, clasificación, organización, valoración y conservación documental en los Archivos de Trámite y Concentración.

De esta manera, el PADA 2021 plantea la coordinación y comunicación con las diferentes áreas de la Secretaría, los responsables de archivos de trámite y el Grupo Interdisciplinario para la valoración y disposición documentales, para propiciar un trabajo conjunto e integral a nivel institucional en los archivos tanto de trámite, de concentración e histórico, permitiendo con esto que los instrumentos de control y consulta archivísticos se encuentren actualizados y propiciando que la organización y capacitación en gestión documental y administración de archivos sea la adecuada y se encuentre alineada a las disposiciones normativas en la materia.

FUNDAMENTO LEGAL

En el capítulo V de la Ley General de Archivos, relativo a la Planeación en Materia Archivística, en los Artículos 23, 24 y 25, establece que los sujetos obligados que cuenten con un sistema institucional de archivos deberán elaborar un programa anual y publicarlo en su portal electrónico en los primeros treinta días naturales del ejercicio fiscal correspondiente.

También se estipula que dicho programa contendrá los elementos de planeación, programación y evaluación para el desarrollo de los archivos, así mismo, definirá las prioridades institucionales integrando los recursos económicos, tecnológicos y operativos disponibles.

En el artículo 26 se mandata que los sujetos obligados deberán elaborar un informe anual detallando el cumplimiento del programa anual y publicarlo en su portal electrónico, a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa.

En el Capítulo VI, del Área Coordinadora de Archivos, la fracción III del artículo 28 estipula que el Área Coordinadora de Archivos tiene entre sus funciones la de elaborar y someter a consideración del titular del sujeto obligado o a quien este designe, el programa anual.

ANTECEDENTES

El informe que se presenta a continuación, reporta el cumplimiento de metas conforme a los objetivos establecidos en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021. De esta manera, la Secretaría atiende las disposiciones de transparencia, garantizando el acceso de los usuarios al recuento de los avances alcanzados en la gestión de archivos durante el periodo, pero sobre todo, su publicación forma parte de la congruencia institucional en materia de rendición de cuentas respecto a todos los ámbitos de su actuación.

El ejercicio del que se informa no puede ser calificado como de transcurso ordinario, ya que las vicisitudes sanitarias que vivimos a nivel mundial nos condicionaron en el desenvolvimiento de todas las actividades.

La pandemia sufrida mundialmente derivada del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) ha provocado una crisis sin precedentes en todos los ámbitos, y la administración pública no ha sido la excepción, esta emergencia ha dado lugar al cierre masivo de las actividades presenciales de diversas instituciones con el fin de evitar la propagación del virus, mitigar su impacto y ponderar el derecho humano a la salud y a la vida.

Como estrategias, el 18 de marzo de 2020 el Gobierno del Estado de México, expidió un acuerdo mediante el cual, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México en conjunto con las y los distintos

titulares de área de la Salud, dieron a conocer las medidas de prevención institucional para atender la situación sanitaria respecto a la pandemia COVID-19, que hasta la fecha siguen vigentes, y el 21 de abril de 2020 la Secretaría de Salud emitió el acuerdo mediante el cual se establece la suspensión de actividades NO esenciales, para disminuir los riesgos de contagio.

Ante ese contexto, si bien es cierto que las estrategias tomadas han traído consigo la contención de la enfermedad, en el ámbito laboral también han tenido efectos directos en el cumplimiento de planes y programas institucionales, como lo es en este caso el PADA, ya que a raíz de la imposibilidad material de ejecutar algunas líneas de acción, no se lograron en su totalidad las metas propuestas, esto implica redoblar esfuerzos para que la ruta de acción contemplada para 2022 pueda ser retomada en el próximo ejercicio con el ánimo de concretar los objetivos proyectados.

INFORME

El Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Cultura y Turismo, presenta el Informe sobre el Cumplimiento del PADA 2021, el cual muestra las acciones realizadas para el fortalecimiento del Sistema Institucional de Archivos, mismas que a continuación se detallan:

- a) Identificar y Clasificar conforme al Cuadro General de Clasificación Archivística y al Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) 2021, vigente en la Secretaría de Cultura y Turismo. **(SE CAPACITO AL PERSONAL OPERATIVO RESPONSABLE)**
- b) Retroalimentación de informes de Archivo de Trámite y Trámite Concluido a integrantes del Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Cultura y Turismo **(CAPACITACIÓN A PERSONAL RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE TRAMITE)**
- c) Impulsar los procesos en los archivos de trámite. **(ACCIÓN PERMANENTE)**
- d) Responsabilizar y sensibilizar a los Titulares de las Unidades Administrativas y servidores públicos de las áreas generadoras de la documentación de archivos. **(CAPACITACIÓN EN JUNIO)**
- e) Realizar y vigilar transferencias de archivo de trámite al de concentración. **(NO SE REALIZÓ TRAMITES DE TRANSFERENCIAS)**

- f) Asesorar y controlar permanentemente a responsables de las Unidades del Archivo de Trámite de la Secretaría de Cultura y Turismo **(SE IMPLEMENTARON REPORTES TRIMESTRALES DE AVANCES DE GESTIÓN DOCUMENTAL)**
- g) Elaboración de propuestas de normatividad interna en materia de gestión y control documental de la Secretaría de Cultura y Turismo, y **(EL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO REALIZÓ LAS POLÍTICAS APLICABLES PARA EL CUADRO GENERAL)**
- h) Seguimiento y elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística de la Secretaría de Cultura y Turismo. **(EL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS NO LOGRÓ CONSOLIDAR ESTA ACCIONES DERIVADO A QUE SE ENCONTRABA EN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN LA NORMATIVIDAD ORGANIZACIONAL DE LA SECRETARÍA)**